

# EL DURAZNO

Año III.—Nº 231—Durazno,—Mayo 27 de 1909

FUNDADOR-GERENTE—Manuel I. Viñales.

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS POR LA MAÑANA

## OJALA ASI SEA

El Tiempo de la capital entiende que la discusión que mantuvo la Cámara de Diputados sobre si eran un millón doscientos mil, uno y medio ó dos millones de pesos que debían de destinarse á la campaña en el reparto de seis millones proyectados para obras públicas, no conducía en realidad á nada práctico y si solamente á una lamentable pérdida de tiempo.

Respeto el móvil de los señores diputados por los departamentos de campaña.

A usted puede ocurrírsela agrega —que el Poder Ejecutivo abandonará las necesidades de los pueblos del interior.

El ministerio respectivo ha sido el primero en solicitar de los Intendentes una nómina de todas aquellas mejoras de carácter más urgentes que deberán realizarse. Esa nómina en gran parte ha llegado ya á manos del gobierno. Es indudable que, dentro de la relatividad de los recursos y sin excesos siempre perjudiciales, se atenderá á todo el país por igual; des de que no es presumible que á nadie se le ocurra que el Poder Ejecutivo va estar haciendo preferencias vanas, sabido como lo es que es preciso atender con un criterio idéntico todas las necesidades del país. Es absurdos en estos tiempos creer que hay intereses «montevideanos» e intereses «rurales» que marchen cada cual por su cuenta. Los intereses son nacionales, perfectamente iguales bajo el punto de vista de la urgencia de su satisfacción y armónicos en cuanto á la oportunidad de realizarlos.

## EXPOSICIONES FERIAS GANADERAS

Las subversiones acordadas

por el Gobierno

Con la exposición feria ganadera celebrada últimamente en Tamboré, han terminado las exposiciones q' corresponden al ejercicio económico 1908-1909 y que podían ser subvencionadas de acuerdo con la ley que destinó cuarenta mil pesos para ese objeto.

El gobierno ha tomado de dicha cantidad la suma de treinta mil pesos para subvencionar las exposiciones ferias ganaderas departamentales, distribuyéndola en la siguiente forma:

500 pesos para Tamboré, 1000 para San Eugenio; 1500 para paso de los Toros; 2000 para Santa Rosa del Cuareim, Saito, Fray Bentos, Paysandú, San Fructuoso, Soriano, Móndez, Minas y Río, 3000 para Sarandí del Yí, Colonia y San José—Total, 30.000.

A esta suma hay que agregar los diez mil pesos, que por una ley especial se entregaron á la Asociación Rural del Uruguay, para organizar la exposición ganadera de campeonatos, celebrada en el Campo Euskaro, de manera que el gobierno ha contribuido durante el ejercicio económico que vence el 30 de Junio próximo, con la suma de 40.000 á fomentar las exposiciones ferias de ganadería celebradas en el país.

## JUSTIFICACION DE POBLACION Y GANADERIA

Circular a las Intendencias  
Por el Ministerio del Interior se ha dirigido a las Intendencias la siguiente circular:

Montevideo, Mayo 7 de 1909.

Al señor Intendente municipal del departamento.—Me permitió llamar la atención de usted sobre los decretos expedidos por el Poder Ejecutivo con fecha 3 del corriente y insertarlos en el Diario Oficial número 1063, relativos á la determinación del funcionario que debe representar á las Juntas E. Administrativas en las informaciones judiciales sobre justificación de población y cultivo, y á la fijación de un término para que los concesionarios de solares y chacras se presenten á comprobar que ha cumplido con las condiciones que les dan derecho al dominio de los mismos.

Respecto del último de los decretos á que se hace referencia, es decir, del relativo á la fijación de un término de tres meses, se recomienda al señor Intendente que haga notificar su contenido personalmente á los concesionarios conocidos, debiendo ampliar por edictos publicados en la localidad á los desconocidos y á los ausentes, á fin de que vencido el término que se señala en el decreto, no sean sorprendidos con las acciones judiciales que se inicien.—Saludo a usted atentamente.—José Espalter.

## Hojas sueltas

Si me das á escoger entre una mujer modesta y virtuosa y otra q' tenga talento y que sea bella, pero que no se halle dotada de tan hermosas cualidades, sin vacilar me quedré con la primera; porque la modestia y la virtud tienen relieves propios son hijas de la educación, y la belleza y el talento sólo brillan con luz prestada.

La felicidad en el hogar depende más de la mujer que del hombre, sea ella amante y bondadosa, contemporánea con su esposo, procure no desgraciarse nunca, y conseguirá de él cuanto deseé, dentro de lo posible y lo justo.

Se ha dicho que el matrimonio civiliza los pueblos; pero es preciso que él sea el vínculo del amor y no del interés, obra del raciocinio hermanado al sentimiento, y no de pasión hija del círculo. Aquel nace de lo intimo del alma, enaltece nuestro ser moral, es inmutable: éste, por el contrario, lejos de conducir por la senda de la felicidad, convierte el lar conyugal en un campo de Agramante, siembra la discordia y con ella el infierno.

Por eso reza el proverbio: «antes de casarte, mira lo que haces.»

No hay hombre malo si encuentra una mujer que lo comprenda.

El amor nace ciego: sólo ve la luz cuando dos almas se refundan en una sola.—Selembriño E. Pérez.

## La acuñación DEL NIQUEL

Informe de la  
Comisión de Hacienda

Se ha repartido el informe de la Comisión de Hacienda relativo á la acuñación de 500.000 pesos en moneda de níquel. Aconseja la comisión el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.o El Poder Ejecutivo efectuará por intermedio del Banco de la República Oriental del Uruguay, la acuñación de quinientos mil pesos en moneda de níquel.

Art. 2.o La acuñación se hará en las condiciones determinadas por los artículos 2.o, 4.o, 5.o y 6.o de la ley 6 de Diciembre de 1900.

Art. 3.o La acuñación se hará en casa oficial de moneda y en la proporción siguiente: 250.000 pesos en moneda de cinco centésimos, ó sean 5 millones de piezas.

200.000 pesos en moneda de dos centésimos, ó sean diez millones de piezas.

50.000 pesos en monedas de un centésimo, ó sean cinco millones de piezas.

Art. 4.o En cuanto á la proporción en que se aceptará la moneda vellón níquel, se mantiene lo dispuesto en el artículo 7.o de la citada ley. Sin embargo, en el pago de las Patentes de Giro, los contribuyentes podrán entregar hasta el cinco por ciento en moneda de níquel.

Art. 5.o El Banco de la República Oriental del Uruguay, convertirá la moneda vellón de níquel por plata, cuando le fuere solicitado, hasta la cantidad y en las condiciones q' acuerde con el Poder Ejecutivo.

Art. 6.o El Poder Ejecutivo destinará los beneficios que al Estado reporta la operación que se autoriza por esta ley, á la adquisición de un crucero para aumentar la marina de guerra nacional.

## EL GANADO Y LA SELVA

La larga seca reinante está causando incalculables perjuicios en la campaña.

El gobierno, concedió, hace poco autorización á los ganaderos de Artigas y Rivera para pasar con sus ganados al Brasil, previa una garantía de retorno.

Abora debido á gestiones de las autoridades, en Cerro Largo ha concedido idéntica autorización en iguales condiciones á los hacendados de aquel Departamento.

## Solicitud del Gobierno cubano

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha enviado al de Industrias una nota que le ha remitido el Cónsul General de Cuba en el Uruguay, en la cual solicita en nombre del Excmo. señor Ministro de Estado de la República de Cuba, las leyes, reglamentos, decretos y cuantas disposiciones vigentes se relacionan con la inmigración, el trabajo y condiciones de los obreros en este país.

## CAJAS RURALES EL CRÉDITO AGRÍCOLA

Hállase en estos momentos á estudio del gobierno un plan de creación de centros de créditos en campaña con el fin de propender al fomento de la agricultura.

A estar á informes de personas que merecen lo y que por sus vinculaciones con los centros de negocios y con los hombres del círculo oficial está al corriente de lo q' ocurre, se espera que el proyecto será de resultados provechosos en la práctica.

El gobierno, según nuestro informante, busca el medio de instalar lo más brevemente posible nuevas sucursales y agencias del Banco de la República, y estudia la erección

de Cajas rurales como medio de difundir el crédito agrícola mutuo.

Persigue con esto además otro fin, el de propender á poblar la campaña, pues esas cajas contribuirán á ello por el desarrollo que alcanzará la agricultura y por el fomento de la ganadería.

## FERIA GANADERA

### EN EL PASO DE LOS TOROS

El día 6 de Junio próximo, se celebrará en el local «Juan Pedro Castro», del Paso de los Toros, una nueva feria de Ganadería, organizada por el Dr. Alberto Niñ.

En esta feria regirán las más disposiciones que en las anteriores celebradas en el local «Juan Pedro Castro», es decir, no se cobrarán derechos de inscripción y piso, ni de pastoreo.

Aprovechando la oportunidad de esta feria ganadera, se enviarán para la venta, al local del Paso de los Toros, diversos útiles de aplicación en los trabajos de campo, habiendo anotado la casa Grosscurth Walder y Cia. los artículos «Oliver» y otras máquinas agrícolas, y Muttoni hermanos, diversos modelos de porteras, bebederos, piletas para curar la sarna, carritos aguateros, etc.

También la casa de Domingo Basso expondrá semillas de pastos finos y plantas forrajerás, lo mismo que colecciones de árboles frutales y para matorras de abrigo, que podrán ser plantados de inmediato, por celebrarse la feria ganadera en una estación apropiada para la plantación de árboles.

## LOS JUBILADOS ESCOLARES

Ante las Cámaras

En breve presentarán los jubilados y pensionistas escolares, un proyecto ante nuestras Cámaras, pidiendo la derogación de varias de las disposiciones que contiene la reciente ley sancionada en 22 de Abril y de otras de la de 1894. Como ya se sabe, por la nueva ley escolar, se gravan nuevamente las asignaciones mensuales de que gozan los jubilados, los que no se conforman de ningún modo con estas nuevas rebajas.

A parte de esto los pensionistas harán gestiones para conseguir la derogación de otras disposiciones, como la que les prohíbe vivir en el extranjero más de medio año, la que les niega el derecho de negociar con el Monte de Piedad el cobro de sus haberes, acumular otro empleo subvencionado por el estado y finalmente, la que organiza el Consejo Nacional de Jubilaciones.

## Samuel Blixen

Las letras uruguayas están de duelo: Samuel Blixen ha muerto.

Aquel cerebro, iluminado siempre por las chispas de un ingenio suelto, agudo, ha dejado de producir sus charlas diastrías; el escritor-crítico por excelencia, el más popular, tal vez, ya no hará gustar á los espíritus selectos, aquella fina ironía de su lenguaje, siempre

fresco, y siempre fluido y galano.

El periodismo nacional pierde, con la desaparición del doctor Blixen, uno de sus elementos de más brillo, uno de los espíritus más activos e innovadores en el arte; y la sociedad montevideana, uno de sus componentes más mimados, más exquisitos, más aristocráticos.

Aquel hombre era célebre en su modo en el periodismo. Como crítico teatral ¿quién raya á la altura que Blixen?—Como escritor castizo es irónico quién le superaría?....

Ya no producirá aquel cerebro robusto, aquella inteligencia preclara, aquel número secundísimo! —Ya no producirá—Es una gran pérdida nacional!

EL DURAZNO se inclina reverente ante la muerte prematura, —si, prematura,— de aquel gran escritor, cuyo recuerdo vivirá perpetuamente en el corazón del periodismo.

## INTENDENCIA MUNICIPAL

### MARZO

Cirilo Moreira — Permiso para alambrar y cambiar de ubicación una portera 10.a sección—Para la notificación ordenada pase al Juez de Paz respectivo.

Pablo Chaine — Solicita concesión de un solar.

Américo Zamora — id. id. Vista al interesado.

Simón Blanco — Permiso para alambrar — Informe el Juez de Paz de la 12.a sección.

—Telegrama al Ministerio del Interior relativo al pedido de recursos que solicite la C. de Higiene de la Villa Sarandí.

Zacarías Vidal — Permiso para alambrar—Concedido.

—Varios vecinos de la calle Suárez, solicitando la apertura de la misma entre los de Rivera y Montevideo. Informe la Inspección Técnica.

—Abrahám Menéndez—Permiso encallar 12.a Sección—Concedido

—Ángel H. Vidal—10.a Sección—Permiso alambrar. Concedido.

—Enrique Burdeti—10.a sección—Permiso alambrar. Concedido.

—Justo Vidal id. id. Concedido.

—Zacarías Duarte—7.a Sección—Permiso alambrar. Concedido.

—Zacarías Duarte—Permiso Clausurar una portera. A publicación de avisos.

—Ángel H. Vidal—10.a sección—Por encallar—Informe el Juez de Paz respectivo.

—Ubaldo de los Santos 7.a sección — Permiso para alambrar—Informe el Juez de Paz respectivo.

—Fernán Casavalle—Permiso edificar á la Inspección Técnica.

—Andrés Rinaldi—Permiso para rifa de trajes. Para su tasación pase á los peritos nombrados.

—Segundo Ávila—Permiso edificar. Concedido.

—Durazno Foot-ball Club—Solicita autorización para instalar en cancha de juego á inmediaciones de la carretera. Concedido.

—Valentín B. Ríos—Notifique al interesado para que ponga los medios de locomoci-



Departamento nacional  
de Ingenieros  
LLAMADO A LICITACIÓN

Reconstrucción del edificio que ocupa la Jefatura Política del Durazno.  
Llámase a licitación por el término de veinticinco días para la reconstrucción del edificio que ocupa la Jefatura P. del Durazno con estricta sujeción á los regalos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento N. de Ingenieros y en la Jefatura arriba nombrada.

Las propuestas en el sentido correspondiente se recibirán en esta Secretaría General y en la Jefatura P. del Durazno hasta el día y noche de Junio próximo a las 11/2 p. m., a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que a su juicio crea la más conveniente, o el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.

Montevideo, Mayo 24 1909.—Enrique A. Arias.—Prosecretario.

## DEPARTAMENTO

Que los perros muertos, envenenados, abundan que es una temeridad por las calles de la población.

—Que el Comisario de Salubridad debe poner remedio al mal que dejamos apuntado, pues los canes ya en estado de putrefacción son picados por gallinas y estas mueren también...y el contagio peligra!

—Que el invierno nos tiene reservadas grandes epidemias y mucha miseria.

—Que las gotas de tinta, de nuestro inteligente colaborador Kriger, gustan mucho al público.

—Que la inscripción de los ciudadanos estuvo muy desanimada en uno y otro banco.

—Que entre los lecheros ha levantado una gran polvareda, la buena disposición del Intendente Municipal.

—Que se reunirán todos los colegas con el propósito de cambiar ideas para alzar el precio de la leche.

—Que los sub-intendentes están todavía esperando los nombramientos.

—Que el proyectado hospital a construirse en esta ciudad está durmiendo el sueño de los justos.

## ORDENANZA Y DECRETO

## RESPECTO A LECHES

Leemos en nuestro apreciable colega *El Progreso*, de ayer, la Ordenanza Municipal y el Decreto Reglamentario dictadas por la Junta E. A. y la Intendencia local para el expediente de leches en la ciudad.

Esa ordenanza y decreto no pueden ser más acertadas; ellas vienen a llenar una necesidad reclamada por toda la población,—y de la cual nos hicimos eco en nuestro primer artículo, el cual ha sido debidamente atendido por el distinguido ciudadano que está al frente de la Intendencia, doctor Peluffo.

La revisación de las leches, empezará el 1.º de Junio próximo.

En el número del domingo publicaremos con mucho gusto—la Ordenanza Municipal y el Decreto Reglamentario.

No queremos terminar sin enviar nuestro aplauso espontáneo y sincero—como es sincero todo lo que es espontáneo—al Intendente Municipal, doctor Rufino Peluffo, por las acertadísimas medidas tomadas para cortar los abusos de los falsos lecheros, y poner a cubierto de ese mal, la salud pública.

## JUEZES DE PAZ

Después de una breve permanencia en la ciudad, el querido regresó para la 5.ª sección lugar de su residencia, el señor Justo G. Sánchez, Juez de Paz de la misma.

El querido señor Sánchez, es uno de los funcionarios de la

magistratura judicial, que por la corrección de sus procedimientos y suma actividad en la tramitación de los asuntos que caen bajo su jurisdicción ha merecido siempre la aprobación unánime de sus superiores, y la estimación general del vecindario de la sección.

—Regresó á la 6.ª sección, donde ejerce las funciones de Juez de Paz, el apreciable caballero Juan Colina (hijo).

El señor Colina, hijo de la sección, es bien querido por todos, y desempeña muy bien su puesto.

## La caridad en acción

Hace algún tiempo se encuentra postrado en cama, y en la miseria más espantosa, el ciudadano Saturnino San Claudio, sumamente conocido en esta ciudad, por su modo de vida errante, con su guitarra debajo del brazo!

San Claudio vive sólo en su cuartujo de la calle Maivájar, próximo á la calera.—Hace algún tiempo que se encuentra postrado en cama y sin recursos de ninguna clase, gracias á los vecinos que, compadecidos, le alcanzan de vez en cuando algún alimento.

Sabedora de ello la humanitaria Asociación de Damas Liberales, corrió en su auxilio, desparatiando á manos llenas el óbolo generoso con que ha de prolongar la existencia de aquél infeliz ciudadano.—Y desde ese día, en la casa de San Claudio no hace falta nada: tiene todos los alimentos necesarios ropa quien lo cuide etc. etc.

Reciba nuestro más sincero aplauso la meritísima y humanitaria Asociación de Damas Liberales por esas inapreciables acciones de caridad que realiza llevando á los hogares desventurados el bálsamo con solador de sus recursos pecuniarios.

## La lotería maestralia

## JUGADA EXTRAORDINARIA DEL MARTES

Desde muy temprano se vió la casa Isoldi sumamente concurrida por los aficionados que ansiosos del premio gordo se habían dado cita allí con la esperanza de salir gordos también.

La lotería se empezó á jugar á las 9 y 45 sigiendo la primera bolilla al anuncio de un campanillazo dado por el incansable cantor de la lotería don Lorenzo Buzzi quien con su potente y clara voz anunció el principio de juego bajo un silencio sepulcral.

No menos de 250 personas espabilaron agitadísimas e impacientes la salida de la 2.ª bolilla y así sucesivamente hasta el cuatremar que fué anunciado con una palmada por Francisco Mesa que ganó el 2.º premio consistente en \$ 25.00 y no habían transcurrido muchos instantes cuando fué anunciada con un grandísimo palomoteo de manos la lotería por Manuel Matoni sucediéndose la bonita suma de 85 pesos.

Reinó el mayor orden; y la mejor organización por parte del progresista concesionario de la lotería señor Jenaro Isoldi.

## PEQUEÑAS CORRESPONDENCIAS

*Curiosa*—¿Qué quiere Vd. q' yo le diga algo acerca de ciertos mensajes de amor y ramitos, que se envían muy á menudo, á una importante oficina pública de la ciudad?

—Y que andan en juego tres ó cuatro personajes?—Yo, segun vos popular, podría decirle q' esos protagonistas son bien conocidos.—Figuran: un *cuerpo* mensajero, q' por más señas tiene cerrada una ventanilla en la casa una palomita

## INTENDENCIA MUNICIPAL

## DURAZNO—AVISO

De acuerdo con la resolución Gubernativa de Mayo 3 del corriente año se cita y emplaza por el término de tres meses, á todos los poseedores de solares y chacras cuyas concesiones estuviesen vencidas, para que se presenten á comprobar el cumplimiento de las obligaciones contraídas y á excluirlos en su caso, bajo apercibimiento de declararlos caducados si correspondiera ó iniciar los juicios reivindicatorios.

Durazno, 15 de Mayo de 1909.—*Rufino Peluffo*, Intendente.—*Otto Schulze*, Secretario.

cina q' el jefe de ella, (de la oficina se entiende).—La blanca palomita le envía con el pobre cuervo (ó cuerva) los mensajes y los ramos al empleado, pero el jefe de la oficina, recto como verdadero jefe,—y como está enterado de todo, le hace tocar la *polka* del expiante al cuervo mensajero; por razones de orden disciplinario.—Estamos, mi querida *Curiosa*.

*Margarita de Tejera*—¿Qué quién es el sujeto irresponsable que abandonó la novia porque estaba enferma?—Todavía no lo he podido averiguar, *Margarita de Tejera*, pero creo que haya hecho muy bien el novio: la prometida enferma q' para qué vive?

*Via*—¿Qué porqué será que un joven cada vez que quiere visitar á una señorita precisa el consentimiento del papá de ella?—Eso es porque inclaudablemente á él lo quieren mucho los futuros *papás-suegros*.

*Marta*—¿Qué pida al Comisario de Salubridad, haga retirar á la mayor brevedad posible los perros muertos que abundan por las calles de la población?—Muy bien; damos trastido de su pedido al funcionario aludido.

*Juana*—No, no y no.—Me es imposible hacer su pedido. (Se ve que Vd. no es de las que le gusta andar por la orilla, se va al fondo).

*O. R. Tencua*—Avise si está Vd. enamorada de Julio M....?

—Mande su retrato que después de mostrárselo á él, lo pondrémos en exhibición en la máquina impresora de esta hoja (siquiera para consuelo de los tipógrafos, mirando una belleza)—Aunque debo prevenirle que aquél caballero, prefiere una sola mirada de la linda Noenia, á mil de la niña de sus ojos.

*Pancha*—¿Qué una señorita de la calle 18, tiene dragoneos fuertes, con un señor casado que vive en la misma calle?—Hace muy bien esa señorita: para qué está la ley de divorcio?

*Adela*—¿Qué si hace bien su amiga Gerarda en confesarse siempre cada ocho días?—Hace bien, ¿cómo se saca los pecados de encina sino se confiesa?—¿Qué pecadura semperitela es su amiga Gerarda?—Ahi! no ser fraile!

*Abayudda*.

## A buscar surtidos

Partió para la Capital el Sr. Arquimedes Bayón, quien traerá un importante surtidio para su casa comercial, como también varios expléndidos vehículos de invierno.

## Sociedad Registro Estado Civil

*Edicto de Matrimonio* En la Ciudad del Durazno, y el dia 21 del mes de Mayo, del año 1909, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don *Andrés Grossi* de 26 años de edad, de este distrito, de profesión comerciante, de nacimiento oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la misma, y doña *Amapola Rossi* de 22 años de edad de estado soltero de profesión labores, de nación italiana, nacida en la misma, y doña *Amalia Amaro* de 22 años de edad de estado soltero de profesión labores, de nación italiana, nacida en la misma.

En lo de lo cual intimó á los que supieran de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denunciase por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo hago para que sea fijado en el periódico *El Durazno* por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

J. F. Martínez—O. del E. C.

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Dptal. Dr. Don Román Alvarez Cortés—Se hace saber q' por auto de la fecha diez y seis de diciembre se ha declarado incapaz á doña Nicacía Bresque, habiendo decretado la interdicción general de su persona y bienes y nombrándosele curador á don Héctor Arzeno.

Y á los efectos dispuestos por la Ley de la materia se hace la presente publicación.—Durazno, Abril de 1909—*ISIDORO VIDAL*—E. P.

AVISO Jardinera de paseo, nueva, con arreos nuevos para tres caballos se vende una á precio módico.

Daran razón en la casa Scotti y de León, Durazno; y en lo de Cirilo Barnach, Carmelo.

Herrería

DR VALENTIN OLIVARES

Fengo en conocimiento del público en

## BANCO DE

## LA REPÚBLICA

## Sucursal-Durazno

## OPERACIONES--DESCUENTOS

Sobre Pagarés, Conformes y demás documentos de comercio. Sobre vales á plazo fijo y con amortizaciones trimestrales ó semestrales de 10 á 20 00

## CUENTAS CORRIENTES

## HIPOTEGAS

Únicamente sobre propiedades rurales hasta \$ 2000 con amortizaciones anuales de 2 ojo é interés de 8 ojo anual

## DEPOSITOS

Lo recibe á plazo fijo.

## EN CAJAS DE AHO

## RRROS Y CUSTODIAS

## OPERACIONES

Sobre todo valor cotizable en la Bolsa de Montevideo.

## GIROS

Se venden y compran letras de cambio, Gíros Telegráficos sobre la casa matriz de Montevideo.

## REGISTRO

Sucursales en Buenos Aires

Río Janeiro España, Italia Francia y demás países Europeos

## SEPTIEMBRE

## CASA IMPORTADORA DE MÁQUINAS EN GENERAL

Motores y caderas á vapor, máquinas para trabajar maderas, de las famosas casas Panhar & Lavassor (antigua casa Perin y C.) Giuliet y Fils (Francia), Joncered (Suecia). Hojas de Sierra sin fin, marca Perin y C. Hojas de Sierras circulares, marca «Lebas», de la casa Les fin de Pentegot Frères. Motores á gas pobre, «Koerling». Trasmisiones, poleas, cojinetes, manijones, etc.

## BARRACA PLATENSE

Calle Sierra esq. Guatemala núm. 55 Plaza General Flores

## REGUSCI Y VOULMINOT

## CASA IMPORTADORA DE MÁQUINAS EN GENERAL

Motores y caderas á vapor, máquinas para trabajar maderas, de las famosas casas Panhar & Lavassor (antigua casa Perin y C.), Giuliet y Fils (Francia), Joncered (Suecia).

## Hoja de Sierra sin fin, marca Perin y C.

Hoja de Sierras circulares, marca «Lebas», de la casa Les fin de Pentegot Frères.

## Motores á gas pobre, «Koerling».

## Trasmisiones, poleas, cojinetes, manijones, etc.

## Peluquería “La Unión”

## —DE—

## JUAN ROBATTO

## DURAZNO

Este dueño de casa, antiguamente instalada participó su numerosa clientela que no ha omitido gastos para montarla á la altura de las de la capital.—Surtido permanente de aguas finas de las mejores marcas.

## || GRAN SURTIDO DE MERCIÉRIA ||

Edicto de Matrimonio—En el Durazno y el dia 12 del mes de Mayo, del año 1909 á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don *SEGUNDO TEMPERÁN*, (hijo) de 27 años de edad, de estado soltero de profesión comerciante, de nacimiento oriental nacido en Montevideo, domiciliado en esta ciudad, y doña *ELENA ERRO* de 24 años de edad de estado soltera de profesión labores de nacionalidad oriental nacida en la 10 a. sección del Depto. de Tacuarembó domiciliada en esta ciudad.

En lo de lo cual intimó á los que supieran de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denunciase por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo hago para que sea fijado en el periódico *El Durazno* por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

J. F. Martínez—O. del E. C.

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Dptal. Dr. Don Román Alvarez Cortés—Se hace saber q' por auto de la fecha diez y seis de diciembre se ha declarado incapaz á doña Nicacía Bresque, habiendo decretado la interdicción general de su persona y bienes y nombrándosele curador á don Héctor Arzeno.

Y á los efectos dispuestos por la Ley de la materia se hace la presente publicación.—Durazno, Abril de 1909—*ISIDORO VIDAL*—E. P.

AVISO Jardinera de paseo, nueva, con arreos nuevos para tres caballos se vende una á precio módico.

# BAAR COLON

Y  
Restaurant nocturno

GENARO Y OLDI

(RECENTEMENTE INSTALADO PRÓXIMO AL PUENTE SUMERGIBLE)

Esta casa recién instalada cuenta con un buen servicio de cocina á la hora.—Constantemente encontrarán en venta lechones, gallinas pollos, flambres, etc. Y todas clases de Vinos nacionales y extranjeros en las mejores marcas.

Precios sumamente modicos. Atiende pedidos por teléfono.

## “EL ORIENTAL”

*Almacén tienda y ferretería*

MERCANTIL DURAZNO

(Recientemente instalada frente al GÁN<sup>O</sup>N)

Participo al público en general, y á mi clientela en particular, que habiendo trasladado recientemente á mi local propio, he traído de la Capital un excedido e importunitísimo surtido de artículos en los diferentes ramos que abarca mi casa, lo que vendrá á precios sumamente modicos, por esto estoy dispuesto á «sacrificar» todas las mercaderías recibidas, en ventaja de mis numerosos favorecedores, y del público que se digna visitar mi casa. Prevenziones que me halle en condiciones de competir con el comercio mas elevado es importante, por cuyo motivo pido al público yá sea en mi casa y se convencerán de que no hay engaño.—Calle Caballero esq. San José—DURAZNO.

## Ferretería, y

### Almacén Español

DE

José García Fernández

18 DE JULIO 114 Y 116  
Toda persona que necesite comprar artículos de ferretería que venga á esta casa; que si acá no los hallabuenos y barato, será inútil los busque en otra parte.

En artículos de comestibles y becible nadie lo tiene mejores ni más baratos.

Aceites de oliva puror. Semillas de hortaliza de todas clases de lo de Domingo Basso.

### TIENDA Y ALMACEN

DE  
JOSE FRANCO

En esta antigua como acreditada casa, encontrará el público en general, artículos frescos y garantidos. Precios sumamente modicos.

CALLE MARISCALA ESQ. 25 DE MAYO

DURAZNO

## La Legalidad

*Almacen Tienda*

Y FERRETERIA

DE

F. ECHEÑIQUE Y Cia  
Departamento de Durazno Carpintería

## EL DURAZNO

### TIENDA Y BODEGA

ARTICULOS	PRECIOS
Ciudad (mensual)	0.60
Tienda	0.70
d. (anual adelantado)	7.50
Víveres sueltos (de día)	0.10
Administración calle Caballero N. 170	
Otras publicaciones, avisos, etc., según suministros modicos	

### ALMACÉN

ANGEL P. GARCIA

Comestibles y bebidas combustibles y  
bebidas. Agerencia de los cigarrillos más  
abajo.—Se lleva á domicilio.—Los do  
lómetros.—Durazno.

### DOMINGO GUGLIELMI

En esta importante casa se  
hacen trabajos en los ramos indicados  
con todo esmero y á precios que no  
admiten competencia.

Calle Salinas esq. San José.

### CASA DE MODAS

DE

CATALINA S. DE TUNDISI

Calle General Rivera N. 182  
Especialidad en confección para señoras y damas.—Se reforman los  
trajes.—Se pizca, se limpian y se teñen  
los mismos, contando para inclusos, ramillete con  
mucha competencia, estos trabajos se ga  
rantran á la altura de los de la capital.  
Surtido completo para toda clase de traba  
jos del ramo mencionado.

### TIENDAS SIN COMPETENCIA

Exposición permanente suscripciones de

### RAPASERIA

DE LA URUGUAYA

DE JUAN M. PERDOMO

Se atienden pedidos por mayor  
y menor. Especialidad en compo  
siciones.—Precio sin competencia.

Especialidad en Cuidado sobre  
medida con materiales de primera  
calidad.

Calle Maestre-Campo, 114 esq.  
San José. DURAZNO.

Dr. Juan Zibai. Médico. Clínica de  
la Facultad de Medicina de París.—Especialista  
en Enfermedades de los vienes, tifus,  
tifón, vejiga y uretra. Tratamiento  
rápido y efectivo para las afecciones veneras  
y sifilíticas. Consultas: todos los días hábi  
tes, de 2 a 4 p.m. y de 8 a 10 de la noche  
en Mercedes 121 casi esq. Arapay—Mon  
tevideo.

Dr. Eduardo Biraben  
Especialista en las enfermedades del  
Riñón, Vejiga y Uretra. Consultas de 1 a  
5 y 8 a 10 de la noche. Calle Arapay  
35 A—Montevideo.

• Vida • • •  
de Francisco Bech



Única casa que recibe los rever  
tados papeles JARAMAGO de las  
marcas registradas:

La Plaza y Olla

en libritos y revistas cortitas.

Papeles de bilo marcas:

Rey de Oro, La Pan y Victoria

Parcel de Algodón, Es Urdaz, Ibar, etc.

ESTILO GERMAN RODRIGUEZ, 366

ESTILO GERMAN RODRIGUEZ, 366